

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 528

6 de octubre de 2009

VIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Pilar Liébana Montijano

Sesión celebrada el martes 6 de octubre de 2009

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- En su caso, designación de la Ponencia encargada de informar la PROPL 1/09 RGEP. 1133, Proposición de ley de Creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid.**

**2.- C 457/09 RGEP. 4716,** Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Seguridad e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre grado de cumplimiento de los objetivos, planes y actuaciones previstos por su Dirección General para esta Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- C 135/08 RGEP. 4948,** Comparecencia de la Sra. Directora Gerente de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre resultados en materia educativa de los programas puestos en marcha para los menores infractores de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- Ruegos y preguntas.**

---

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.

Página ..... 15055

— **Modificación del orden del día:** Retirada del punto segundo del orden del día, C 457/09 RGEP. 4716.

Página ..... 15055

— **Designación de la Ponencia encargada de informar la PROPL 1/09 RGEP. 1133, Proposición de ley de Creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 15055

-Intervienen la Sra. Moya Nieto y la Sra. Cifuentes Cuentas, designando los miembros de la Ponencia por parte de su Grupo.

Página ..... 15055

-La Comisión acepta los nombramientos por asentimiento.

Página ..... 15055

— **C 135/08 RGEP. 4948, Comparecencia de la Sra. Directora Gerente de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre resultados en materia educativa de los programas puestos en**

**marcha para los menores infractores de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 15055

-Interviene la Sra. Gómez-Limón Amador, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 15055

-Exposición de la Sra. Directora Gerente de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

Página ..... 15055-15059

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Rojas y la Sra. Gómez-Limón Amador.

Página ..... 15059-15062

-Interviene la Sra. Directora Gerente, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 15062-15064

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 15064

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 15064

-Se levanta la sesión a las 16 horas y 49 minutos.

Página ..... 15064

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Comenzamos la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior con una modificación en el orden del día, que es la retirada de la comparecencia 457, del Director Gerente de Seguridad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Están de acuerdo SS.SS. con la retirada de este punto del orden del día? (*Asentimiento*) Gracias, señorías. Por tanto, pasa nuevamente a asuntos pendientes. A continuación, pasamos al primer punto del orden del día.

**Designación de la Ponencia encargada de informar la PROPL 1/09 RGE. 1133, Proposición de ley de Creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid.**

Cada Grupo Parlamentario designará dos miembros para esta ponencia. El portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, ausente hoy, me ha dejado una nota proponiendo por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida a Doña Eulalia Vaquero y a doña Josefa Amat. ¿A quién designa el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Por el Grupo Parlamentario Socialista, los miembros de la Ponencia serían doña Carmen García Rojas y yo misma, Encarnación Moya Nieto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Cifuentes?

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Don Enrique Ruiz y yo misma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Acepta la Comisión estos nombramientos? (*Asentimiento*) Gracias, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C 135/08 RGE. 4948, Comparecencia de la Sra. Directora Gerente de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre resultados en materia educativa de los programas puestos en marcha para los menores infractores de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).**

Para sustanciar el motivo de la comparecencia, tiene la palabra doña Teresa Gómez-Limón.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR**: Gracias, señora Presidenta. Simplemente preguntarle a la señora Directora Gerente los resultados que han obtenido en el ámbito educativo con los menores infractores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gómez Limón. Tiene la palabra la señora Directora.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA REEDUCACIÓN Y REINserCIÓN DEL MENOR INFRACTOR** (Balfagón Lloreda ): Muchas gracias. Buenas tardes. Voy a dar cumplida respuesta a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario en esta Cámara y para ello ante todo quiero agradecer a SS.SS. la invitación que me han hecho. Saben que para mí es un placer estar aquí, comparecer con los datos de la Agencia, y además es una ocasión para exponerle el trabajo que se viene realizando desde este organismo en orden a alcanzar sus objetivos, especialmente, además, en una materia, la educación de los menores, que ha sido objetivo prioritario de esta Agencia desde el inicio de su andadura. Sí hay que señalar que hemos desarrollado otras actuaciones íntimamente relacionadas con la educación en colaboración con numerosos organismos públicos, fundamentalmente las universidades, que saben que desde el primer momento ha sido una prioridad para la Agencia, para conseguir el desarrollo de programas innovadores que apoyan y consolidan los aprendizajes que los chicos y chicas reciben en nuestras aulas y talleres.

El objetivo central de nuestra labor, la reinserción, no sería posible alcanzarlo si no contemplásemos una actuación, en materia de educación, global, pero también en profundidad dando respuesta a todos los casos en función de las necesidades que presentan. Entendemos que más allá de la individualización de la intervención, ésta ha de personalizarse de tal forma que, conociendo las necesidades que presenta cada menor, dispongamos de todos los recursos necesarios para dar respuesta a cada caso concreto.

Es importante tener una visión de lo que ha sido la evolución de estos chicos apuntando con ello la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, y podemos decir que en el año 2005, con fecha 13 de mayo, se firma un convenio con la Consejería de Educación, que representó necesariamente un antes y un después en la formación académica de los menores internos ya que gracias a él se garantizó el derecho a la educación de todos los menores internados en los centros de ejecución de medidas judiciales desde el principio de igualdad de oportunidades. En esto quiero hacer hincapié en que este convenio, tal y como está redactado, con los fines que perseguía y con los objetivos que cada día se van consiguiendo, es pionero en España. No existe en ninguna Comunidad Autónoma un convenio tan amplio y de estas características como el que cuenta hoy en día la Comunidad de Madrid. El desarrollo de este convenio conllevó la creación del Centro Regional de Enseñanzas Integradas Sagrado Corazón de Jesús, del que ya hemos hablado en otras comparencias y que fue desarrollado mediante la Orden de 9 de mayo de 2007, que reguló la organización y funcionamiento de dicho centro y los programas de formación complementario e inserción socio-laboral, constituyendo la acción educativa institucional de los centros de ejecución de medidas judiciales. De este modo, la Agencia posibilita la reinserción social y garantiza el principio de igualdad de oportunidad a los menores y jóvenes internos en los centros de ejecución de medidas judiciales.

El CREI, como venimos llamando al centro de enseñanzas integradas Sagrado Corazón, se afianza sobre la base de poder contar con todo el profesorado necesario, y está establecido en todos los centros de ejecución de medidas judiciales, lo que permite impartir las enseñanzas académicas ajustadas a los diferentes niveles de competencia

curricular de los menores internos, quienes además precisan en su mayoría de una intervención, como ustedes bien saben, altamente individualizada.

El CREI abarca las siguientes disciplinas, quiero recordarlas aquí: la educación secundaria obligatoria; los programas de cualificación profesional inicial, llamados PCPI; la educación de personas adultas; español para inmigrantes; bachillerato; formación profesional, la modalidad a distancia y los programas de Aula Mentor. Son modalidades que en conjunto permiten dar respuesta a las diferentes necesidades que presentan nuestros alumnos, teniendo en cuenta su edad y características, así como el nivel competencial y las posibilidades de futuro con que se van a encontrar.

Expuesto lo anterior, paso a continuación a resumir a SS.SS. los principales datos -que era lo que se me preguntaba- sobre la evolución de los menores con relación a las matriculaciones y los resultados escolares obtenidos. Salvo que haya otra intervención que me exija algo más, me voy a ceñir a explicar lo que hemos conseguido en el pasado curso académico. En ESO tuvimos una matrícula de 191 alumnos, de los cuales, 72 promocionaron. Aquí quiero señalar lo importante que es, teniendo en cuenta el perfil del alumnado del que hablamos -y creo que SS.SS. lo conocen-, que promocionen 62 alumnos es algo muy importante, es un 33 por ciento de los que se ha matriculado. La matrícula de enseñanza de adultos fue de 190 alumnos; de ellos, 78 promocionaron, con lo cual hablamos de un 41 por ciento. En bachillerato la matrícula fue de 14 alumnos; promocionaron 11, que a mí me parece un dato fantástico porque es un 79 por ciento del total de matrícula. En las Aulas Mentor la matrícula fue de 54 alumnos; promocionaron 46, lo que representa un 85 por ciento. En los programas de cualificación profesional inicial, los famosos PCPI, tuvimos una matrícula de 166 alumnos en estos programas; promocionaron 58, que es un porcentaje del 35 por ciento. En español para inmigrantes -necesario porque es difícil la reinserción y la reeducación si ellos no conocen nuestra lengua- hubo una matrícula de 104 alumnos; promocionaron todos y se obtuvo el cien por cien. En las pruebas libres de FP, se presentaron 23 alumnos y promocionaron 8, lo que representa un 35 por ciento. En definitiva, hemos tenido una matrícula de 742 jóvenes, de los cuales 367 han promocionado a cursos superiores y representa un 49,5 por ciento. Yo no he comparado

los datos con la media de otros alumnos que no tengan estos problemas que tienen nuestros chicos, pero no creo que estemos muy lejos de la realidad educativa del total de nuestros jóvenes. ¿Qué significa este porcentaje? Que prácticamente la mitad de ellos han conseguido promocionar, que es un indicador muy alto, como ya he dicho.

Quería agradecer aquí a los profesores del CREI la labor que vienen realizando. Se trataba de una materia desconocida para cualquier profesor que se abrió como especialidad con la puesta en marcha del CREI. Estos profesores disponen de una estructura y organización muy adecuada y cuentan con el total apoyo de los profesionales de los centros de ejecución de medidas judiciales. Ya lo he contado varias veces en esta Cámara y en esta Comisión que toda la labor que desarrolla el CREI tiene un apoyo fundamental y además básico por parte también del equipo de educadores de los centros; concretamente hay una interrelación permanente entre el educador tutor de cada alumno y el profesorado.

Como puede observarse, también es en aquellas materias con necesidad especial para nuestros casos, como el español para extranjeros y en las que se ha conseguido retomar al menor para los estudios, es decir, aquellos que conseguimos que continúen en bachillerato, donde alcanzamos los mejores resultados, el cien por cien y el 79 por ciento. También en las aulas mentor, la enseñanza telemática a través de ordenador, tenemos buenos resultados; una promoción, como ya he señalado, del 85 por ciento. En el resto de modalidades, si bien los índices son más bajos, he de decir, porque seguro que surge la pregunta, que encontramos a los chicos y chicas en el momento más difícil de su camino puesto que se encuentran internados por la comisión de delitos graves y muy graves. Les recuerdo que el centro de enseñanzas integradas se perfiló, se creó y se pasó el convenio con educación para los centros en los que los chicos estaban en régimen cerrado; creo que lo recuerdan todas sus señorías. En muchos casos conseguimos introducirles y motivarles para retomar los estudios o iniciarles en ellos, aunque finalmente algunos no lleguen a promocionar, pero todos ellos viven durante el tiempo que dura la medida judicial la escolarización y la asistencia cotidiana al aula o a los talleres de forma personalizada y, también podemos decirlo con satisfacción, de forma ajustada a sus propios intereses y expectativas.

Fijense en lo que hemos conseguido. Ustedes sabían, sobre todo quienes llevan más tiempo que yo dedicados a estas materias, que era habitual la visita de determinadas instituciones, o de los propios jueces, para ver a los chicos. Bueno, pues hemos conseguido que se respete el horario lectivo de clases. ¿Por qué? Porque lo que queremos precisamente, aunque ellos vengan por lo que ya he señalado, porque sus problemas les superan, es que los chicos sean capaces de diferenciar lo que es la escuela y viven lo que es ir a clase todos los días y no faltar absolutamente por nada, aunque sea una causa tremendamente justificada, y lo hemos conseguido, y de forma plena, durante los cuatro años de vigencia de este convenio. Así, las comparecencias en juicios se vienen haciendo por videoconferencia para que no se les prive del derecho ni de la obligación de la asistencia a clase.

Quisiera hacer algunas consideraciones sobre los datos que he presentado, pues seguro que con respecto a algunos se habrán quedado con dudas. Durante el curso 2005-2006, la matrícula se llevó a cabo en recursos escolares normalizados, toda vez que el decreto del CREI entró en vigor el día 2 de agosto del año 2006 y, por lo tanto, no era posible hacerlo en este centro escolar. Les digo esto porque tienen a su disposición las estadísticas y la evaluación de lo que ha sido la matrícula desde que está el convenio vigente.

El descenso de matrículas en educación de adultos -enseñanza más adecuada a nuestro perfil de menores, junto con los programas de cualificación profesional- se debe a la instrucción emitida por Educación, según la cual sólo podrán ser matriculados en esta enseñanza jóvenes mayores de 18 años o, excepcionalmente, aquellos con edades comprendidas entre 16 y 18 años, siempre y cuando aporten contrato de trabajo para este fin o sean deportistas de alto rendimiento. Qué más quisiéramos que nuestros chicos reunieran cualquiera de estas cualificaciones, pero como no es el caso, esto ha propiciado que los menores internos con edades entre 16 y 18 años no puedan ser matriculados en esta oferta formativa, lo que probablemente ha influido en el descenso de menores matriculados que promocionaron en el curso 2007-2008.

Ante esta situación -teníamos que tener algún tipo de reacción y la hemos tenido-, introducida

por instrucciones educativas que tienen un carácter general, como no puede ser de otra manera, en materia de educación, la Agencia, en colaboración con la Consejería de Educación, incrementó notablemente la oferta de los PCPI por tratarse de una enseñanza muy bien ajustada a la población interna en centros. Ustedes saben que una prioridad de la Agencia, que ya figura en la ley de creación, era, desde luego, posibilitar la reinserción laboral de estos jóvenes, con lo cual entendimos que ante esa instrucción de Educación había que dar una salida, y conseguimos que se incrementara la oferta de PCPI para que estos chicos pudieran completar unos estudios que, sin lugar a dudas, les iba a posibilitar la entrada en el mercado laboral. Además, durante el pasado curso, como consecuencia de lo anterior, la Agencia, en colaboración con la Consejería de Educación, protagonizó un nuevo avance en beneficio directo de los menores internos que supuso la implantación de ocho nuevos programas de cualificación profesional inicial, tanto en la modalidad de aulas profesionales como en la modalidad general. La modalidad de aulas profesionales tiene como finalidad facilitar el acceso al mundo laboral a los jóvenes que abandonaron el sistema educativo -hay que buscar la vía alternativa- que se encuentren desescolarizados, en situación de marginación o riesgo de exclusión social, y con dificultades para adaptarse al medio escolar o laboral. La modalidad general tiene como objetivo ofrecer a los alumnos una vía alternativa que les permita, por un lado, la obtención del graduado en educación secundaria obligatoria y, al mismo tiempo, conseguir una cualificación profesional que les facilite, insisto, el acceso al mundo laboral.

El perfil profesional de estos programas que se han puesto en marcha abarca las siguientes enseñanzas: actividades auxiliares de viveros, jardines y centros de jardinería; operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos; operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas en edificios; operario auxiliar de fontanería y calefacción-climatización; servicios auxiliares de peluquería. El perfil de alguno de estos programas se encuentra duplicado en el sistema de centros, de ahí que los cinco perfiles significados se obtengan en ocho programas.

Por otro lado, en aras de garantizar la adecuada competencia social de los menores internos, los centros de ejecución de medidas

judiciales disponen asimismo de diferentes talleres. Ya saben ustedes que también ha sido una inquietud de la Agencia el que todos los talleres contaran con recursos adecuados, con talleres adecuados en los que los chicos puedan tener una práctica laboral, en este caso prelaboral. Estos talleres están destinados sobre todo a los menores que no cumplen con los requisitos exigidos para el acceso a la formación reglada, y cuya finalidad principal es proporcionar capacitación laboral a los jóvenes, sobre todo a los desempleados, que en este caso son todos; no encuentran trabajo hasta que no terminan la medida judicial, y en muchos casos encontrar trabajo antes posibilita que se modifique la medida, porque sí que presentan unas cualificaciones que nos permiten trabajar en esa otra línea. Asimismo tiene la finalidad de mejorar la formación y capacidad de inserción laboral a jóvenes con ocupación laboral, es decir, hacerlos un poco mejores en cuanto a su manejo y adiestramiento laboral; fomentar la capacidad de adaptación al cambio requerido por el nuevo mercado de trabajo. Un tema que se ha comentado mucho en esta Comisión y ha sido objeto de debate con algún miembro de la Comisión es el de que almaceneros y reponedores no entraba en lo que nosotros nos habíamos fijado como objetivo para estos chicos. Al incrementar todos estos programas, seguimos trabajando en esta línea.

Asimismo, encontramos talleres prelaborales con perfiles profesionales relacionados con el mantenimiento de edificios; le tengo que decir que estamos teniendo muy buena acogida en el mercado laboral, lo que pasa es que ahora son menos las edificaciones -también nos va a afectar de lleno nuestra crisis-. También la carpintería, la ebanistería, la encuadernación, la automoción, la panificadora y la repostería, jardinería y fontanería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Directora, por favor, vaya concluyendo.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR** (Balfagón Lloreda): Ya termino, señora Presidenta. Señorías, como verán, seguimos con nuestros proyectos. Creo que la Agencia es un organismo que se sigue manteniendo tremendamente vivo. Nuestra obligación es innovar y mejorar, todo lo que sea

innovar y mejorar, como ya he señalado, en colaboración con las universidades, y creo que son muchos los programas que tenemos ahora mismo con las universidades, en los que no me voy a extender para que la Presidenta no me vuelva a regañar porque soy consciente de que mi tiempo está medido, pero quedo a su disposición para informarles en este sentido si SS.SS. lo consideran oportuno. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Directora. En el turno de los Grupos políticos, tiene la palabra doña Carmen García Rojas por el Grupo Socialista.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Buenas tardes. Bienvenida de nuevo, señora Balfagón, a esta Comisión. Como es habitual en usted, su comparecencia no ha sido, de momento, muy larga -evidentemente, hay una segunda intervención- pero sí prolifica en algunos datos, no en todos, aunque sí en todos los que son de interés y usted sabe que son de mi interés personalmente; cifras con respecto a los menores, de los cuales es usted responsable en estos momentos puesto que responden a uno de los centros del que usted es Gerente en este momento.

Por los datos que usted ha dado, sobre todo en materia educativa única y exclusivamente -lo comentaba mi compañera la portavoz-, el fracaso escolar casi es menor que a nivel general; con lo cual, si los datos que usted ha dado son tan cual, desde luego, sinceramente, es para felicitarla. Pero me va a permitir usted, y espero de su benevolencia, que la petición de esta comparecencia del Partido Popular me permita hablar de algunas de las propuestas, como, por ejemplo, que podamos hablar de un documento que nos mandó usted, que me parece de sumo interés, que es la reincidencia delictiva en menores infractores, etcétera, porque ahí habla de otro tipo de medidas, como son las medidas educativas o socioeducativas. Propone el estudio sobre la reincidencia delictiva, que nos ha hecho usted llegar tan amablemente; este estudio habla sobre todo de modelos de intervención.

En las conclusiones del mismo se propone un modelo de intervención educativo terapéutico con el desarrollo de protocolos de intervención, señora Balfagón, psicológica, dirigida a modificar actitudes que justifiquen la violencia y las emociones negativas asociadas a la misma; por ejemplo, la ira o la

hostilidad. Por cierto, una de las preguntas que se me ocurre al hilo del estudio de este documento que me parece interesante es si se está ampliando ya la prueba que el estudio aconseja se incorpore al protocolo de intervención individualizada de cada menor y la intervención para la gestión e intervención para jóvenes. Es una de las preguntas que se me ocurre hacerle; me gustaría que me lo contestara en esta segunda intervención.

Es llamativo que, en las conclusiones de este estudio, señora Balfagón, los chicos y chicas no provienen, en general, de ambientes marginales, lo cual me ha llamado poderosamente la atención. Según este estudio, el 42 por ciento proviene de la clase media alta. También señala que un alto porcentaje de menores se caracteriza por un alto índice de fracaso escolar; que el absentismo escolar de estos menores en los centros de los que usted es responsable alcanza el 74 por ciento de niñas y el 96 por ciento de niños, y que el abandono escolar de estos menores está en un total del 53 por ciento. De igual modo, me ha llamado la atención que son muy pocos los menores ingresados en estos centros que cuentan, según este estudio, con un diagnóstico clínico, lo cual me choca verdaderamente: sólo el 18 por ciento; entre ellos predomina la hiperactividad y el trastorno disocial.

La muestra del estudio, por lo que he visto, abarca a no menos de 208 menores, internos todos ellos en centros dependientes de la Agencia, y señala 377 delitos -ésta es la muestra con la que ustedes han trabajado, y me parece una muestra importante-, de los cuales 245 son delitos contra la propiedad -es decir, la mayoría de ellos-, 28 homicidios y 28 agresiones sexuales.

El promedio de la duración de las medidas que se barajan en la muestra es algo más de ocho meses. ¿Me podría decir qué período abarca dicho estudio? Porque es un dato interesante. Espero que sea más de un año puesto que si no entiendo que tendría poca relevancia. Si el estudio solamente abarca un año, evidentemente, entiendo que no tiene excesiva relevancia; si, por el contrario, abarca entre cuatro y cinco años, sinceramente, señora Gerente, yo lo metería en el Guinness, porque estará usted de acuerdo conmigo en que para este período de tiempo los menores tendrían que haber entrado en el sistema con no menos de 14 años para que este estudio fuera realmente eficaz y real.

Para terminar, uno de los temas que nos sigue preocupando -perdone que sea machacona en este aspecto, pero creo que es importante- es el papel del entorno y la familia en la posibilidad de la reincidencia de los menores. Y una cosa que me ha llamado la atención en este estudio es que este aspecto fundamentalmente no se toca, como si los menores no fueran a regresar a su entorno ni con sus familias; con lo cual, es totalmente invisible. Hay un trabajo que tiene que ver con la reinserción, con el entorno y la familia, que creo que hay que hacerlo y alguien lo tiene que hacer. Y de eso ni siquiera se habla en dicho estudio. Por consiguiente, señora Balfagón, es muy interesante este estudio -créame que me ha interesado leerlo-; pero, a mi modo de entender, por lo menos lo que yo valoro de este estudio, es incompleto.

Por cierto, le pregunté en otra comparecencia si pensaban tener en cuenta una de las propuestas de la Comisión técnica, dentro del epígrafe "detección de necesidades de mejora en la Agencia", en la que se planteaba contar con un centro de estudios para retroalimentar actuaciones profesionales institucionales, implantar un nuevo sistema informático para contrastar y coordinar la información entre la Agencia y la Fiscalía, sobre todo para hacer un mejor análisis del funcionamiento de la ley, que creo que es uno de los intereses que tiene y que debe tener la Agencia; la necesidad de determinar parámetros de evaluación que sirvan para la eficacia reeducadora en la Agencia, si eso se está poniendo en marcha; evaluación de la cantidad y calidad de los recursos que se están aplicando y previsión de futuro, etcétera, y así hasta siete puntos que no voy a enumerar porque ya lo hice en aquella comparecencia. Me gustaría que me dijera cuántos y cuáles de ellos se han puesto en marcha, porque creo que son de mucho interés. Muchos de ellos tienen que ver con esa idea persistente que yo tengo de qué hacemos con los chavales cuando salen de los centros de reforma; qué hacemos con la familia; qué trabajo previo y posterior se hace con la familia, y qué trabajo previo y posterior se hace con el entorno al que el chaval tiene que volver. Porque es verdad que a lo mejor muchos de ellos son ya mayores de 18 años, pero hay otros que todavía no lo son, y es importante ese trabajo.

Supongo que la respuesta que usted me va a dar, como me sigue dando permanentemente, será que eso depende de Servicios Sociales, y que ese

trabajo lo tienen que realizar los profesionales de Servicios Sociales -por lo menos, ésa ha sido la respuesta que usted me ha dado permanentemente-; pero yo le digo que la responsabilidad de la reeducación es suya, es de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Su Consejero es miembro del Consejo de Gobierno, y es muy fácil sentarse y trabajar con un convenio -lo mismo que se ha hecho en Educación- de colaboración entre las dos Consejerías para poner en marcha equipos territoriales que puedan trabajar la prevención, que es una de las cosas más importantes, y la reinserción, lo cual no solamente ayudaría a que no haya reincidencia, y para eso se necesitaría hacer estudios. A mí me parece bien que se hagan todos los estudios que quiera, sinceramente, señora Balfagón; pero, aparte de los estudios, creo que hay que hacer algo más, y eso es lo que la sugiero desde aquí muy sinceramente. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Rojas. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Gómez-Limón.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR**: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora Gerente, una vez más, muchas gracias por estar de nuevo aquí e informarnos de los buenos resultados alcanzados por la Agencia con los menores infractores en materia educativa. No cabe ninguna duda de la importancia del aspecto educativo en la reinserción de los menores infractores, sobre todo porque, cuando hablamos de medidas educativas, estamos hablando de futuro, de ese futuro que estos menores van a ser capaces de abordar porque en los centros de la Comunidad de Madrid se les da la oportunidad de hacerlo y, además, están en la edad adecuada para que esa educación sea efectiva.

El modelo de justicia juvenil que nos hemos dado, que responde a nuestra Constitución y que está en nuestra Legislación, es un modelo de justicia que tiene como objetivo prioritario para los jóvenes infractores la rehabilitación y la educación, y para toda la sociedad un modelo de bienestar social. Podremos poner más énfasis en unos aspectos o en otros, podremos concebir diferentes edades para el inicio de este modelo, pero una cosa es bien cierta: seguramente todos estamos de acuerdo en que la

forma de solucionar los problemas de los jóvenes infractores, una vez que se producen, es la intervención rehabilitadora y educativa, creo que en eso habrá un acuerdo general.

Usted, señora Rojas, hablaba de la prevención. Yo creo que no es el motivo de la comparecencia, evidentemente. La prevención es muy importante, pero creo que en esta comparecencia se trataba de ver lo que se hacía con los jóvenes infractores que han cometido ya esa infracción.

La intervención educativa es una de las facetas que hay que abordar para la reinserción del menor junto con la intervención psicológica y social, y esta intervención educativa, como lleva a cabo la Agencia con sus programas, ha de tener tres pilares fundamentales: la educación en valores, la educación en conocimientos globales, y la educación para la inserción sociolaboral. En realidad, las tres son un todo, con diferentes facetas, porque se trata de la adquisición de conocimientos, además, por supuesto, de la intervención terapéutica en los casos necesarios. Usted, señora Rojas, decía que los menores no tenían diagnóstico clínico; probablemente lo que pasa es que algunos menores llegan a los centros sin un diagnóstico clínico, pero, desde luego, para trabajar con los menores, le aseguro que se hace previamente un diagnóstico clínico porque si no es imposible dar unas pautas terapéuticas. Pero posiblemente haya menores que lleguen sin un diagnóstico, niños con mala conducta que nunca antes hayan sido diagnosticados, y también dice que le llama la atención que no provengan de ambientes marginales; es que los problemas de conducta no sólo se dan en ambientes marginales, se dan en todo tipo de ambientes. Es verdad que, cuanto más marginalidad, menos recursos hay para abordarlos, pero lo cierto es que los problemas de conducta se dan en todos los ambientes.

El modelo educativo tiene que llevar a estos jóvenes, por una parte, a asumir sus responsabilidades y, por otra, a integrarse en la sociedad y en el mundo laboral mediante los programas de Formación Profesional en sus diferentes facetas. Resulta absolutamente imprescindible que estos menores sustituyan los esquemas anteriores: violencia, drogas, problemas escolares, por nuevos modos de vida que fomenten

hábitos positivos como el estudio, el orden, la capacidad para racionalizar los problemas, etcétera.

Usted decía algo importante: el trabajo con las familias. Ningún equipo psicoterapéutico va a trabajar si no es teniendo en cuenta el entorno circundante; eso no lo hace ningún profesional. Hay que contar con la familia -en algunos casos colaborará más, colaborará menos- porque es el entorno del menor, y creo que todos los profesionales lo hacen.

Señorías, la respuesta socioeducativa ha de basarse en el aprendizaje y perfeccionamiento de las habilidades cognitivas en la adquisición y perfeccionamiento de habilidades sociales, y todo ello teniendo en cuenta las características personales de cada menor, de tal manera que, cuando cumpla las medidas, se haga resistente al choque con el mundo real. Esto es muy importante; estamos preparando a los menores para que vayan al mundo real, por eso se les prepara para el trabajo porque tienen que enfrentarse al mundo real. Y la mejor prueba de ello es que la Agencia, que va en la buena dirección, tiene un bajo porcentaje de reincidencia, lo que ya nos ha expuesto la Directora Gerente en otras comparecencias; además, hemos de decir que esto no es que lo diga el equipo de Gobierno o el Grupo Popular sino que es un dato externo, puesto que es un dato facilitado por el propio Ministerio del Interior mediante un convenio que se realizó con él. Luego eso nos da idea de que la Agencia va en la buena dirección.

Creo que es muy importante el convenio del año 2005 con la Consejería del Educación porque, como usted muy bien ha dicho, supuso un gran avance en el concepto reeducativo, pues ha permitido que el sistema de justicia juvenil no interfiera en el funcionamiento de los entornos educativos, como usted muy bien ha dicho, el horario es diferente, y hacen una vida mucho más normalizada.

También es muy interesante ver el éxito que tienen los programas de cualificación profesional inicial, los que se llamaban antes de garantía social, que es una de las modalidades más elegidas por los menores y permite que obtengan el graduado en la ESO y, al mismo tiempo, una cualificación profesional para incorporarse al mundo del trabajo. Parece muy significativo el hecho de que un 33 por ciento de los alumnos matriculados haya promocionado porque

sobre todo, como usted ha dicho, es muy importante teniendo en cuenta que son alumnos con delitos graves y muy graves. Realmente es todo un éxito que el 33 por ciento promocione.

No querría dejar pasar un tema al que usted se ha referido y que me parece muy importante en relación con la colaboración con las universidades, que es la educación en valores. El reto que tenemos toda la sociedad es cambiar éstos que podríamos llamar los valores de carácter disocial que suelen imperar en los grupos delincuenciales y que han constituido a veces el entorno de los menores infractores por otros valores que son los valores universales aceptados por todos y que constituyen un bien de nuestra sociedad. Por eso, creemos muy importante contar con el apoyo científico de personas de reconocido prestigio que marquen una pauta de cómo introducir ese aprendizaje en nuestros menores infractores. Y, a propósito de educación en valores, no quiero dejar de recordar aquí el convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Atlético de Madrid por la que esta fundación colaborará con la Agencia en la formación de valores a través de la práctica deportiva, del intercambio en el campo de la docencia y del aprendizaje, en las ciencias del deporte, la promoción de actividades deportivas y el fomento de la igualdad de sexos en estos menores. Por ello, en nombre del Grupo Popular, tengo que volver a felicitar a la señora Directora Gerente y a todo su equipo de profesionales por la labor que desarrollan con los menores infractores; un modelo que ha merecido, una vez, más el interés internacional, dando lugar a la visita de delegaciones de Rumanía y Bulgaria interesándose por el trabajo que realiza la Comunidad de Madrid con los jóvenes que se encuentran cumpliendo medidas judiciales en la región y destacando, entre otros aspectos, la formación y la capacitación profesional que reciben estos menores para insertarse posteriormente en la sociedad de una manera eficaz. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene nuevamente la palabra la señora Directora por tiempo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

(Balfagón Lloreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera dar las gracias a las dos portavoces y decir a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que agradezco el reconocimiento que hacen a esta Directora, y tampoco se puede olvidar a las organizaciones sindicales que, como ustedes sabrán, forman parte del Consejo de Administración y están permanentemente informadas de cualquier acción que esta Agencia realiza; así que de esta forma lo transmitiré.

Respecto a la duda que plantea su compañera de escaño, efectivamente es un alto porcentaje en el que promocionan los chavales, es verdad, y les he hablado del CREI y lo he dicho muchas veces. El CREI es un centro de enseñanzas integradas pero tiene la consideración jurídica de un centro reconocido por la Consejería de Educación, es decir, que los datos oficiales están a disposición de quien quiera consultarlos. ¿Por qué eso? Porque se está haciendo un esfuerzo muy importante, lo están haciendo los trabajadores de los centros, lo están haciendo los profesores y, por encima de cualquiera de ellos, los propios chicos, porque saben lo que hay, porque están donde están y sabe que después de eso hay dos vías: volver a donde están o cambiar, y el cambio -lo decía en mi intervención anterior- pasaba por vivir lo que es la educación, por saber lo que es un horario de clases todos los días, por saber que no se permite no acudir a clase, por saber que tienen que acudir al médico para faltar a clase. Claro, yo creo que, si los jóvenes que no viven dentro de las paredes de nuestros centros percibieran esa obligatoriedad y tuvieran las mismas herramientas que nosotros tenemos, el fracaso escolar en la Comunidad de Madrid no sería el que es, pero nosotros sí podemos presumir, y no es nada utópico, es real, y ahí están los profesores para decirlo, están los comités de empresas de los centros, que lo avalan, y están las propias organizaciones sindicales que lo conocen, porque es algo que se maneja a diario.

Señora García Rojas, estoy de acuerdo con usted en muchas cosas. Cuando decía que no con la cabeza es porque usted me hablaba de prevención. En cuanto a lo que hacemos con el menor y la familia cuando termina la medida, le digo que no; es que lo hemos asumido también. Creo que es muy importante saber en qué plano está la Comunidad de Madrid en esta materia y creo que en un plano

totalmente distinto al de cualquier otra Comunidad Autónoma, y en esto soy sincera. Además, mantenemos muy buenos contactos, si no es con quien gobierna, porque eso es así, sí con gente y portavoces que nos van contando las cosas, igual que ustedes hacen en otras Comunidades.

Vamos a ver, el convenio de educación, pionero en toda España, no existe en ningún sitio. En cuanto a los programas, no hacemos ascos a ninguna universidad, a ninguna, tenemos firmados convenios con todas las universidades del ámbito académico de Madrid, con todas, porque todas tienen algo que aportar y de todas tenemos algo que aprender, para que sus alumnos vengan a prácticas, para que hagamos programas como el que ha señalado la portavoz del Grupo Popular, de educación en valores. No hemos hecho ascos a ninguna universidad. La Agencia es un organismo vivo y, además, necesitado de innovaciones, y esas innovaciones -se lo digo yo, que el día 2 de noviembre haré 37 años en la Administración- hay que buscarlas fuera porque la Administración no las tiene, y las hemos buscado donde las había.

El estudio al que usted hacía referencia, ¿qué tiempo se ha tardado en preparar? Tres años más o menos. ¿Por qué no hemos contemplado el ámbito familiar? Porque el título lo especifica. ¿Qué nos interesaba saber? Qué chavales están y cuáles son las causas reales de reincidencia. El aspecto familiar ahí no lo hemos contemplado, pero tenemos cuatro estudios en marcha que verán la luz y de los que ustedes dispondrán, sin lugar a dudas, porque no paramos de estudiar, y no paramos de estudiar porque nosotros mismos, la propia Comunidad de Madrid, de oficio, se dirigió al Ministerio del Interior para pedir, por favor, datos para revalidar nuestro trabajo, porque queremos validar que nuestro trabajo es bueno, queremos saber cuántos chicos nuestros terminan en la cárcel. Existe una comisión de seguimiento; nos reunimos con ellos una vez cada mes o cada mes y medio, en esta sala está el responsable de esas reuniones y también parte de su equipo. Vamos a ver, nadie del Estado español está pasando ese filtro.

Usted me dice: evaluación y demás. Estamos de acuerdo, eso lo pido yo cada vez que nos reúnen en la sede del Ministerio, ahora de Sanidad. Yo lo pido y digo: ¿por qué no nos evalúan a las Comunidades Autónomas? ¿Por qué nos dicen

que lo que está haciendo Madrid en determinados aspectos no vale porque resulta que Cataluña lo ha probado? No tenemos ese foro de debate, señora García Rojas, y sé que si usted estuviera aquí, pediría lo mismo. La reincidencia en Madrid es la más baja de España, porque son las cifras más bajas. Yo debo de estar loca o ser tonta cuando planteo un convenio para que alguien del ministerio, en este caso la propia Secretaría de Estado e Instituciones Penitenciarias, me diga en cuántos casos yo me he equivocado, salvo que esté segura de que me voy a equivocar en pocos. Prueba de ello, ¿cuántas Comunidades Autónomas lo han firmado? Pregunte a sus compañeros. Ninguna. A mí me gustaría ir a un foro de debate en el que todas las Comunidades Autónomas estuviéramos sentadas y habláramos de lo mismo que usted habla.

Estoy de acuerdo con usted, creo que en muchas ocasiones hemos estado de acuerdo usted y yo: evaluación, perspectiva, reincidencia. ¿Por qué hay niños -usted lo ha apuntado- de familias medias altas que comenten delitos? ¿Qué está pasando ahí? Yo le contestaré el delito de maltrato familiar. ¿Cuántos programas de maltrato familiar y cuántos centros especializados hay? En España, uno, la Comunidad de Madrid. En cuanto a programas, en España, uno, la Comunidad de Madrid. Porque ya nos despistamos, ya no es el menor en conflicto social con familias marginales, no; ya son -usted lo ha dicho- familias medias altas, se nos ha encendido la luz roja, porque a mí me parece terrible que una madre tenga que ir a denunciar a su hijo. Por eso hemos dicho, ¿qué hacemos? Al que maltrata a su madre perteneciendo al abanico de edad de quince o dieciséis años, lo metemos con los agresores sexuales? A usted, que sabe de lo que hablo, le pregunto: ¿le aplicamos la misma intervención o hacemos un centro especializado para agresores sexuales, otro para maltrato, otro para prevención de drogadicción? Porque ya sabe usted la vuelta que hay que dar a la ley.

Hemos especializado, pero ¿de qué vale? ¿Qué evaluación hay? La única es la que ustedes nos hacen cuando vengo a comparecer. Me dicen que le faltan datos al estudio, pero, ¿cuántos estudios hay? Mírelos en internet, yo los he buscado, porque sabe que me gusta lo que hago, y no he encontrado ninguno, sólo los que ha hecho la Comunidad de Madrid. Por tanto, no se pueden comparar datos ¿Cómo está el delito de maltrato en

Madrid en relación con Andalucía? No voy a decir Andalucía para que no suene a que estamos recurriendo a temas partidistas. ¿Cómo está ese delito en relación con Murcia? No lo sabemos ¿Con respecto a La Rioja? No lo sabemos ¿Con respecto a Cataluña? No lo sabemos porque no hay nadie que coordine, y lo hemos dicho infinidad de veces. Estoy de acuerdo.

Nos meteremos en una segunda reforma de la Ley del Menor sin evaluar qué ha pasado con esta ley, no con la que se ha reformado sino con la primera, la 5/2000. La necesaria evaluación. No tenga ninguna duda de que en Madrid se evalúa, y se evalúa cada día; evaluamos con los agentes sociales, evaluamos con los comités de empresa y evaluamos con las universidades. Insisto, no hemos hecho ascos a nadie. Ése es el primer estudio y tenemos cuatro en marcha. Hemos publicado tres libros. Sabemos más que nadie de bandas, y el otro día se dirigieron a mí desde el Ministerio del Interior porque sabemos más que nadie de bandas. A ver qué educadores, o qué Comunidad Autónoma, viéndole a un chaval los tatuajes interpreta si pertenece o no a una banda violenta.

Señora García Rojas, en cuanto a su preocupación por las familias, he insistido muchas veces en que la prevención no es mi negociado, lo que es mi negociado es el chaval y que éste no reincida. Fíjese, Madrid es la única Comunidad a la que analizan, y lo hacen porque lo he solicitado yo, porque me importa mi trabajo, porque me importa la calidad y no la cantidad. En ayudas para la reeducación contamos con 320.000 euros, con lo que andamos a la par que Andalucía, pero cobramos menos por el argumento de que somos uniprovincial. A mí me interesa la calidad del trabajo y por eso hacemos lo que estamos haciendo.

¿Qué hacemos? Continuar, y por eso estamos firmando convenios con todos los ayuntamientos, porque esa labor posterior es la que a mí me preocupa, y que no me debería preocupar, porque usted conoce la ley igual que yo, prácticamente la hicimos a la par, y sabe que no me corresponde la prevención, no es mi negociado, pero lo demás, aunque no lo dice la ley, sí me corresponde porque nos lo hemos arrogado, y por eso queremos que los ayuntamientos colaboren en decir que estos chavales, con toda la protección que nos impone la Ley de Protección de Datos, han

terminado una medida, tienen estas carencias, les estamos ayudando así, tenéis que echarnos una mano. Claro que sí, y estamos haciendo lo que no se había hecho hasta ahora.

Hemos creado un establecimiento residencial, un piso para que aquellos menores no acompañados. Sinceramente, señora García Rojas, no creo que ningún educador ni ningún profesional de la Agencia sea capaz de dejar al menor -como sucede en el resto de España- fuera del centro, con un abono transporte y a su ventura, porque entonces el Ministerio del Interior me diría: oye, Carmen, que resulta que llevas tres meses que nada; no, me llamarán y me dirán: oye, chica, siete con un abono transporte, sin familia ni recursos, ¿adónde los mandamos? A que siga pagando, en este caso, el Estado español. Por eso, sinceramente le pido ayuda, señora García Rojas.

Ya está bien, vamos a evaluar la ley, vamos a ponernos todas las Comunidades Autónomas a la par, porque, si no, lo he dicho infinidad de veces, tendremos menores de primera, aquellos que se reeducan y se reinsertan -que es el compromiso que ha asumido la Comunidad de Madrid-, y menores de tercera, de los que no sabemos cuántos hay en maltrato, ni qué programas hay; bueno, programas ninguno, lo he consultado y lo sé. Eso sí, se sigue mezclando el delito de maltrato con el de agresor sexual. Así, difícilmente se firmará un convenio con alguna entidad o alguna institución que tenga que decir que la reincidencia y la reinserción funcionan, que además es el principio de la ley. En todo lo que me ha dicho, estoy totalmente de acuerdo. Gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Directora. Pasamos al tercer punto del orden del día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún señor diputado desea formular algún ruego o pregunta? (*Denegaciones*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las dieciséis horas y cuarenta y nueve minutos*)









**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 200\_,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 200\_.